



MLH

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Presupuesto Municipal vigente 2013.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los vehículos municipales para el traslado de los Funcionarios para cumplir labores propias del municipio, tanto dentro como fuera del territorio Comunal.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- La necesidad de realizar la adquisición de Batería para camioneta ZV53-51.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Trato directo (Adquisición inferior a 3 UTM).
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema, que se adjuntan.
- La Cotización presentada por Néstor Figueroa Lisboa, por un monto de \$ 36.975 + iva., es la más económica.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad trato directo "ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM" al siguiente oferente:
  - Néstor Figueroa Lisboa, rut: 10.022.653-7
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
  - Néstor Figueroa Lisboa, rut: 10.022.653-7, por un valor de \$ 44.000.- (Cuarenta y cuatro mil pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútese el gasto a Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde